



**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Municipal de Carmen**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CMCARMEN/02/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el registro de las planillas de candidatos de Mayoría Relativa a integrantes del H. Ayuntamiento de Carmen, por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, solicitada por el Partido Político: Partido del Trabajo y el C. Pedro Hernández Macdonald Aspirante a Candidato Independiente, en los términos que se detallan en los Anexos Únicos, los cuales se adjuntan como parte integrante del presente documento, lo anterior con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XXXVIII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba que el Candidato Independiente a la Presidencia del H. Ayuntamiento de Carmen, podrá designar Representante ante el Consejo respectivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante escrito signado por el Candidato Independiente dentro de los diez días posteriores al de la aprobación de su Registro como Candidato Independiente; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXXVIII del presente documento.

TERCERO: Se aprueba que el Presidente de este Consejo Municipal, proceda a expedir las Constancias de Registros Respectivas, realizándose la inscripciones en el Libro de Registro Correspondiente; lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXXVIII del presente documento.

CUARTO: Se instruye al Secretario de este Consejo Electoral Municipal de Carmen, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndole copias certificadas y en medios magnéticos, a fin de que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de los candidatos registrados por el Partido del Trabajo y el Aspirante a Candidato Independiente, en términos de los artículos 404 y 405 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXXVIII de este Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. GUADALUPE MISS SANCHEZ, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN.- C. OLFA LIDIA RAMIREZ ZAVALA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN.- RÚBRICAS.



**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Municipal de Carmen**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Consejo Electoral Municipal de Carmen

ANEXO ÚNICO

Consejo Electoral Municipal de Carmen

ANEXO ÚNICO

PT AYUNTAMIENTO DE CARMEN

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
PRESIDENTE/A	MIGUEL DEL CARMEN VADILLO GUTIERREZ	-	H	JOSE JORDAN ZETINA MORALES	H
PRIMER/A REGIDOR/A	ANTONIA DOMINGUEZ HERNANDEZ		M	AMERICA GUADALUPE ALEJO GUZMAN	M
SEGUNDO/A REGIDOR/A	JOSE DANIEL ENRIQUEZ PEREZ		H	MARIO FERNANDO FELIX PEREZ	H
TERCER/A REGIDOR/A	ROSA MARIA VAZQUEZ CASTAÑEDA		M	ANAIS VIRIDIANA OCHOA FLORES	M
CUARTO/A REGIDOR/A	ALFREDO VARGAS HERNANDEZ		H	GUILLERMO ANTONIO VALLADARES HILERA	H
QUINTO/A REGIDOR/A	ROSA VICTORIA ROSADO ZAVALA		M	LAURA ELIZABETH LEON HERNANDEZ	M
SEXTO/A REGIDOR/A	JOAQUIN CAHUICH MADERO		H	JOSE DEL CARMEN PEREZ MONTES DE OCA	H
SÉPTIMO/A REGIDOR/A	KAREN JOHANA ESCALANTE ZUBIETA		M	MARIA JOSE ACOSTA CAMPOS	M
PRIMER/A SÍNDICO/A	PEDRO CRUZ MARTINEZ		H	ARCADIO MARTIN CHULINES CARBONELL	H
SEGUNDO/A SÍNDICO/A	ELIZABETH SALOMON PARRA		M	ROSA AMELIA LOPEZ DIAZ	M



**Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Electoral Municipal de Carmen**



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC”

MACDONALD POR
CARMEN

AYUNTAMIENTO DE CARMEN

Cargo	Propietario			Suplente	
	NOMBRE	SOBRENOMBRE	SEXO	NOMBRE	SEXO
PRESIDENTE/A	PEDRO HERNANDEZ MACDONALD	DR. MACDONAL	H	JESUS ADRIAN TORRES RODRIGUEZ	H
PRIMER/A REGIDOR/A	ANA LUISA SOLANA MENDOZA		M	MARIA CONCEPCION ARCOS JIMENEZ	H
SEGUNDO/A REGIDOR/A	JOSE DE JESUS CERVANTES RODRIGUEZ		H	EUSEBIO DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ	H
TERCER/A REGIDOR/A	GUADALUPE DEL SOCORRO PEREZ VELUETA		M	ODET CRISTINA ZAPATA ALBARRAN	H
CUARTO/A REGIDOR/A	SILVESTRE MARIN MOLINA		H	RICARDO ALEJANDRO DIAZ DE LA CRUZ	H
QUINTO/A REGIDOR/A	KARINA GONZALEZ DEL CAMPO		M	KORINA HERRERA GUZMAN	M
SEXTO/A REGIDOR/A	IRVING DE JESUS OCHOA PORTELA		H	JESUS BARRERA PEREZ	H
SÉPTIMO/A REGIDOR/A	ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ		H	MINERVA APARICIO CARBAJAL	H
PRIMER/A SÍNDICO/A	ELMER GERARDO ALFONSO PEREZ		H	ISMAEL SANCHEZ LINALDI	H
SEGUNDO/A SÍNDICO/A	ROCIO GUADALUPE JIMENEZ VERA HERNANDEZ		M	MARTHA PATRICIA DIAZ MONTES DE OCA	M